



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 005-2021-00511-00

VERBAL

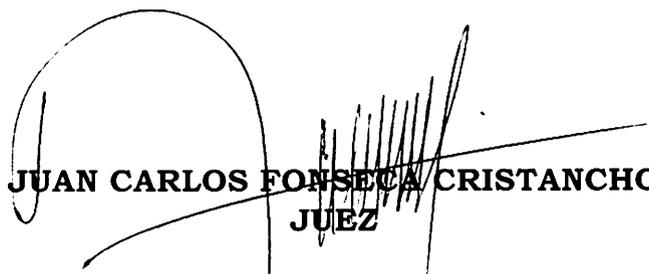
DEMANDANTE: OLGA ESPERANZA QUINTERO AMAYA

DEMANDADO: FREDDY ALEXANDER VÁSQUEZ ACOSTA

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó en debida forma la presente demanda, de conformidad con el art. 90 del C.G.P., ésta se **RECHAZA**.

Devuélvanse los anexos de la misma a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. ____	
Fijado hoy - 1 SET. 2022 a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	